

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481956
Número de orden de compra a modificar:	149366
Total de la Orden de Compra:	10,703,382.20
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Superintendencia de Notariado y Registro
Nombre del solicitante:	Alba Lucia GOMEZ GOMEZ
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-03 17:27:50

Detalle o justificación

SE SOLICITA EL CIERRE POR LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 149366, SEGUN LIQUIDACION EN FORMATO DE LA SNR, QUE SE ADJUNTA

Firma ordenador del gasto

Nombre: Esther Cristina Gómez Melo

Documento: 1.015.408882

Firma de proveedor

Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

Documento: 40.913.012

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.149366 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, IDENTIFICADO CON NIT -900.353.659-2

ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.408.882**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrada mediante Resolución No. **RES-2025-021206-6** del 28 de octubre 2025, debidamente posesionada mediante Acta del 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **RES-2025-004064-6 del 10 de abril 2025**, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA, JM GRUPO EMPRESARIAL SAS**, identificado con **NIT: 900.353.659-2**, representado legalmente por **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ**, identificado con **C.C 40.913.012**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación del presente contrato, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I.DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

No. DE LA ORDEN DE COMPRA:	149366 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
PROVEEDOR:	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT PROVEEDOR:	900.353.659-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA	24 de julio de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CORRESPONDEINTE A LA VIGENCIA 2025 CATEGORIA DOS SEGMENTO DOS.
VALOR INICIAL DE ORDEN DE COMPRA	DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.703.382,20) MCTE
CDP	71125
CRP	476225
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DE ORDEN DE COMPRA:	Hasta el 15 de diciembre de 2025
PÓLIZA	CSC-100055919 – Anexo 0, expedida el 24 de julio de 2025
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
SUPERVISOR	EDNA ROCÍO PULDO GAMERO, Profesional Especializado 16, o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO.	25 de agosto de 2025
VALOR TOTAL DE ORDEN DE COMPRA	DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.703.382,20) MCTE
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	15 DE DICIEMBRE DE 2025

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.149366 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, IDENTIFICADO CON NIT -900.353.659-2

II. GARANTÍAS

Para responder por el cumplimiento de la ORDEN DE COMPRA, según lo pactado, el CONTRATISTA (PROVEEDOR) **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** constituyó las siguientes garantías:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No	CSC-100055919 – Anexo 0, expedida el 24 de julio de 2025					
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.					
AMPAROS	%	VR ASEGURADO	VIGENCIA			
Cumplimiento del Contrato	10	\$ 1.070.338,22	Del	24/07/2025	Hasta	15/06/2026 ✓
Calidad y correcto funcionamiento	10	\$1.070.338,22	Del	24/07/2025	Hasta	15/06/2026 ✓

III EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

- a. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con el acto de designación de supervisión de la orden de compra, el funcionario designado para tal fin fue:

Nombre	EDNA ROCIO PULIDO GAMERO
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16, o quien haga sus veces
Designación	Oficio de designación de supervisión de fecha 01 de agosto de 2025 ✓

Posteriormente, mediante modificación de la orden de compra del 14 de octubre de 2025, se reasignó la supervisión al funcionario:

Nombre	BILLY ANDERSON CORREDOR ESPITIA
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Designación	Mediante modificación contenida en la solicitud 464120 de fecha 14 de octubre de 2025 ✓

- b. **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:**

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021):	Aplica/N.A.
ACTA DE INICIO:	Aplica
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
INFORME DEFINITIVO O CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION:	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
OBSERVACIONES:	

- c. **AUTORIZACIÓN DE PAGOS**

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
ORDEN DE COMPRA 149366 DE 2025- CRP No.427825				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUIDO IVA				\$10.703382,20
INFORME/ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA- INCLUIDO	SALDO
1	26-12-2025	JM-4443	\$ 10.703,382,20	\$0,00
SALDO DEL CRP No. 476225 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149366				\$0,00

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.149366 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, IDENTIFICADO CON NIT -900.353.659-2

De conformidad con el reporte de pagos autorizado, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, el estado de cuenta del contrato es el siguiente:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA No 149366			
DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.703.382,20	0	\$10.703.382,20
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	0	\$10.703.382,20	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$10.703.382,20	\$10.703.382,20	\$0,00

El objeto de la orden de compra se cumplió en su totalidad, de acuerdo a las especificaciones de la orden de compra, así mismo el pago se realizó por el mismo valor, según los documentos que reposan en la carpeta, informe de supervisión y verificado con la relación de pagos el día 26-12-2025

Se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el supervisor de la orden de compra

III. CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

La entrega de los elementos de la orden de compra **N°149366 de 2025** del proveedor **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** se cumplió al 100% con todas las obligaciones específicas el ingreso al almacén se realizó el día **21 de noviembre de 2025** en el almacén general con la orden de ingreso **S000177350**, lo cual se puede evidenciar el documento F-7

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El supervisor del contrato deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA durante todo el término del contrato de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación. Que, de acuerdo con la certificación de 15 de noviembre de 2025, suscrita por el revisor fiscal **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES CC. 12.557.208 de JM GRUPO EMPRESARIAL** con respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, **certifica** que:

"ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. "

El supervisor de la orden de compra remitió el Informe Final de supervisión de la orden de compra **149366** de 24 de 07 de 2025 y respecto al cumplimiento de la orden de compra en mención reseñó:

Técnicas:

Se recibieron a satisfacción los elementos de la orden de compra 149365 con sus especificaciones y características técnicas descritas en el acuerdo marco de precios

- **Sílbatos 300 unidades**

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.149366 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, IDENTIFICADO CON NIT -900.353.659-2

- *Paletas de señalización 200 unidades*

Financieras:

Se realizó un solo pago el día 26 de diciembre de 2025 por el valor total del certificado de registro presupuestal por la suma de \$ 10.703.382,20

IV. ANEXOS

Harán parte integral de la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo los siguientes documentos:

- Copia de la Orden de Compra
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de Registro Presupuestal
- Copia de la póliza de cumplimiento y su aprobación
- Informe de cumplimiento, suscrito por el supervisor
- Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social parafiscales
- Informe de cumplimiento por parte del proveedor
- Formato 7 de ingreso al almacén.
- Relación de pagos expedida por el SIIF.

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

V. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra **No. 149366 de 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021, mediante la cual, se adopta el manual de supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas, se observa que no existe un saldo a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro

TERCERA: EL CONTRATISTA (PROVEEDOR) certifica que ha recibido de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, la totalidad del pago emanado de la orden de compra No. **149366 de 2025** por un valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.703.382,20) MCTE**

CUARTA: La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia **EL CONTRATISTA (PROVEEDOR)**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.149366 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, IDENTIFICADO CON NIT -900.353.659-2

PARÁGRAFO: Por su parte, la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, se reserva la potestad sancionatoria, en caso de posible incumplimiento de obligaciones contractuales y/o post- contractuales, sin perjuicios de otras actuaciones administrativas y/o judiciales, según sea el caso.

QUINTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: Esta acta de liquidación prestará mérito ejecutivo, en los términos de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) en los casos a que haya lugar.

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto del contrato la **SUPERINTENDENCIA** pagó el valor pactado el día 26-12- de 2025

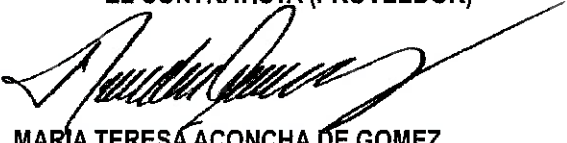
OCTAVA: La Ordenadora del Gasto, suscribe el acta de liquidación, con base en los informes de ejecución presentados por el **CONTRATISTA (PROVEEDOR)**, y avalados a través de las certificaciones de cumplimiento presentados por la supervisión de la orden de compra, y entendiendo que el supervisor, con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se amparan en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **03 MAR 2026**

LA SUPERINTENDENCIA

EL CONTRATISTA (PROVEEDOR)


ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
 Secretario General
Superintendencia de Notariado y Registro


MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
C.C. 40.913.012
 Representante Legal **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS**
NIT: 900.353.659-2

SUPERVISOR


BILLY ANDERSON CORREDOR ESPITIA
 Supervisor del contrato 149366 de 2025

Proyecto y Elaboró: Billy Anderson Corredor Espitia – Profesional Especializado Dirección de Talento Humano
 Revisó y aprobó: Mariana Isabel Arteaga Mejía – Directora de Talento Humano
 Revisó y ajustó: Alba Lucía Gómez Gómez – Profesional Grupo de Control y Seguimiento Contractual
 Revisó: Ricardo García Alvarado – Abogado Dirección de Contratación
 Revisó: David Felipe Sánchez Mora– Director de Contratación

Expend